## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA C. A.

### ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 9-2014

Guatemala, 21 de enero de 2014

## LA MINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS,

### CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional para la Paz en Liquidación, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para financiar asignaciones destinadas a cubrir el pago de sueldos de personal por contrato y supernumerario, sus complementos, servicios básicos y honorarios por servicios jurídicos, técnicos y profesionales, para cumplir con lo que establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 36-2013 Normas para la Liquidación y Disolución del Fondo Nacional para la Paz -Fonapaz- y su Unidad Ejecutora de Proyectos, así como la Liquidación y Extinción del Fideicomiso "Fondo Nacional para la Paz";

#### CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en cuenta el Dictamen No.

027 de fecha 77 ENE, 2014, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

## **CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo que preceptúa el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de la entidad mencionada, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

### POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

AGCH/ERRB

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÉMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
10	Secretarias y Otras Dependencias del Ejecutivo (Fondo				
	Nacional para la Paz en Liquidación)	21	11	1,771,137	<u>1,771,</u> 137

Fuentes de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

- 21 Ingresos tributarios IVA Paz

## RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO	
TOTAL:	<u>1,771,137</u>	<u>1,771,137</u>	
Sccretarias y Otras Dependencias del			
Ejecutivo	<u>1,771,137</u>	<u>1,771,137</u>	
Gastos de Funcionamiento	1,771,137	1,771,137	

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q1,771,137), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Licda. María Castro